

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2014

Quito, 15 de enero de 2015

A los Administradores y a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **REVELSERVI C. A.:**

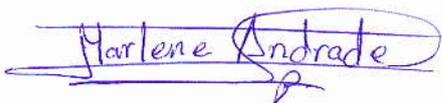
En mi carácter de comisario y en cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 289, resolución 92.1.4.3.0014 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera presentada por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014 de la compañía **REVELSERVI C. A.**

El objeto del presente informe es dar a conocer mi opinión de la situación financiera a juicio y criterio personal basada en la información obtenida a través de balances de la compañía. La elaboración de los Estados Financieros es de responsabilidad del Contador General de la compañía, los procedimientos de control interno establecidos en REVELSERVI C. A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos e intereses de la compañía en su totalidad mediante la veracidad en la información financiera a nivel administrativo, así como los controles establecidos en las áreas financiera, contable y operativa.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo responsabilidad de la compañía se encuentran bajo adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

En mi opinión, los reglamentos, políticas, procedimientos y criterios establecidos son adecuados y suficientes, así como la información financiera resultado de la buena administración de los recursos que la compañía dispone, fueron aplicados de forma consistente con el ejercicio anterior y; por lo tanto, los resultados reflejados son veraces, objetivos, suficientes y razonables a la situación financiera de REVELSERVI C. A. al 31 de diciembre de 2014. No de otra manera sus Estados de Resultados, Flujos de Efectivo y de cambios en el Patrimonio correspondientes al mencionado ejercicio cumplen de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Sra. Carmen Marlene Andrade Paredes
171634469-0
Comisario